

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de Aposdo de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas

"Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes s/ licencia ARIAS, Flavio" y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, doctor Flavio Arias solicita licencia con goce de sueldo para asistir a la reunión de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, los días 12 y 13 de agosto ppdo., al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Registrese, hágase saber y archívese.-

PRESISENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION